

Acta de la Sesión Ordinaria CPJ- 022-2025, celebrada a las diecisiete horas con ocho minutos de la tarde del dos de diciembre del dos mil veinticinco, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

Miembros presentes: Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud; Jorge Rodríguez Bogle, viceministro de la Presidencia; Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; Yerlin Zúñiga Céspedes; presidenta ejecutiva INAMU; Allan Mora Vargas, viceministro, Ministerio de Salud; Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva, del Consejo de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Invitados: Valeria Araya Granados, asesora, Viceministerio Administrativo de Presidencia; Mariane Rodríguez Segura; asesora, viceministro de Juventud. -----

ARTÍCULO N° 01 y 2. Confirmación de quórum y aprobación del orden del día. ----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes a todos y todas, al ser las cinco y ocho de la tarde del 2 de diciembre, damos por iniciada la sesión 22-25. El primer punto es la confirmación del quórum, el día de hoy nos acompaña doña Yerlin de INAMU, don Allan Mora de Salud, don Kevin de la Asamblea, doña Sofía del MEP, Alejandra de la Asamblea y mi persona Miguel Arrieta, contamos con el quórum. El segundo punto es la aprobación de la agenda. ¿Kevin? -----

Kevin Campos: Buenas tardes, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Gracias, doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan Mora. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°01: Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 022-2025 del 02 de diciembre del 2025. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO N° 03. Aprobación del Acta 021-2025 -----

Miguel Arrieta: Pasamos al punto 3, aprobación del acta. Perfecto, Kevin. -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----

Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Don Allan. -----

Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----

Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Y ya contamos con la presencia de don Jorge. Don Jorge, estamos aprobando el acta. -----

Jorge Rodríguez: Hola, buenas tardes, saludos a todas y todos. Gracias, de acuerdo y en firme. -----

Miguel Arrieta: Muchas gracias. -----

ACUERDO N°02: Se acuerda aprobar el acta 021-2025 del 18 de noviembre del 2025. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** --

ARTÍCULO N° 04. Correspondencia. -----

No hay. -----

ARTÍCULO N° 05. Asuntos de Dirección Ejecutiva. -----

Miguel Arrieta: Y pasaríamos al siguiente punto, que es Dirección Ejecutiva, porque no hay correspondencia. Doña Natalia. -----

Natalia Camacho: Buenas tardes. Muchísimas gracias. Un saludo a todos y a todas.

El primer punto es el punto 6.1, que tiene que ver con el criterio legal que se solicitó por aparte de la Junta Directiva para analizar el tema de permisos sin goce de salario, en este caso específicamente de la funcionaria Johana Vásquez que como

1 habíamos analizado en la sesión anterior, ella aceptó trasladarse a otra institución
2 pública que es autónoma, y requiere de un permiso sin goce de salario. Entonces
3 ahí ustedes pueden ver en su carpeta la información, tanto la que aporta la
4 funcionaria para solicitar el permiso sin goce de salario, como el criterio legal
5 presentado por don Eric Sánchez como asesor de la Dirección Ejecutiva y que tiene
6 que ver con el otorgamiento de permisos sin goce de salario en términos generales,
7 y la aprobación por parte de la Junta Directiva. Yo les voy a hacer un breve resumen
8 del criterio, igual ustedes lo tienen este en la carpeta 6.1, pero en términos generales
9 la consulta que se le hizo a don Eric fue específicamente sobre la procedencia de
10 otorgar licencias sin goce de salario, fundamentadas en el artículo 33, tal como se
11 analizó también en la sesión anterior, inciso 5 del reglamento del régimen de
12 Servicio Civil y la posibilidad de extender un permiso sin goce de salario más allá
13 del periodo de prueba en este caso, porque la funcionaria está pidiendo un permiso
14 sin goce de salario para trasladarse a otra institución que estaría en un tiempo de
15 periodo de prueba y había surgido la duda sobre la posibilidad de extender un
16 permiso más allá del periodo de prueba y cuál era la competencia del órgano para
17 aprobarlo, considerando también un tema que surgió, que fue el tema del cambio
18 de gobierno que es en mayo, entonces, dentro de los aspectos legales que don Eric
19 plantea, bueno, la base normativa, él hace referencia al estatuto de Servicio Civil, la
20 ley 1581, el artículo 37, que reconoce el derecho a licencias con o sin goce de
21 salario, el reglamento al estatuto, el decreto ejecutivo 21, el artículo 33, que también
22 se hizo mención en la sesión anterior que regula la licencia sin goce de salario y
23 establece plazos y causales específicos y algunas reformas relevantes como el
24 decreto 26 162 de 1997 y el decreto 39680 del 2016. En términos generales, él hace
25 un planteamiento, de cuáles son los tipos de licencias sin goce de salario según lo
26 que establece el artículo 33, habla de la licencia de seis meses prorrogables, que
27 este es el caso más o menos que nos ocupa hoy, y se establece en el artículo 33
28 que efectivamente una persona funcionaria puede optar por un permiso sin goce de
29 salario, seis meses prorrogables para resolver asuntos personales, de un año para
30 resolver motivos familiares graves, estudios superiores, proyectos experimentales,

de dos años para asumir cargos sindicales o instancias internacionales, de cuatro años para el traslado a otra institución del estado, cargos en el servicio exterior o ya sea que su cónyuge tenga una oportunidad de destacarse en el servicio exterior. Dentro de las condiciones si, efectivamente que la persona funcionaria aporte los documentos y la justificación, en el cumplimiento estricto de causales previstas, según el principio de legabilidad y que la ausencia sin autorización se consideraría abandono de trabajo. Dentro de los aspectos administrativos efectivamente el criterio plantea que la Junta Directiva puede otorgar el permiso si se cumple con los requisitos legales y en caso de que exista un cambio de gobierno esto no afecta la procedencia del permiso, es decir, el acuerdo que se tome hoy y la temporalidad no se afecta por la existencia de un cambio de gobierno y dentro de las recomendaciones específicamente para el caso de la compañera Johana Vásquez lo que dice la asesoría legal es que para el caso consultado, que se solicita el permiso para laborar en el ICT, se sugiere otorgar el permiso cubriendo no solamente los tres meses de periodo de prueba sino también dando un plazo prudencial adicional para la formalización del nombramiento, igualmente, la Junta Directiva puede decidir otorgarle el año que era lo que ella estaba pidiendo originalmente, aplicando los principios de razonabilidad y proporcionalidad, sin embargo, Johana que es la persona por la cual surge este criterio, la necesidad de solicitar este criterio, ella replanteó el permiso sin goce para que aplicara a partir del 18 de enero porque logró negociar para entrar posteriormente a la fecha que tenía prevista que era el 16 de diciembre y lo estaría solicitando hasta el 18 de mayo, entonces esa es la situación que tenemos en relación con este permiso sin goce de salario que está solicitando la planificadora institucional del Consejo de la Persona Joven, para iniciar labores en una institución que en este caso es el ICT y ahí se aporta también en la carpeta alguna información adicional en relación con su nombramiento ya propiamente. No sé si existe alguna duda sino para... ah bueno perdón, Nicolás. -----

Nicolás Garita: Disculpen, en realidad era que hace poquito me metí, entonces para que quede en actas que estaba presente. -----

- 1 Miguel Arrieta: Perfecto, gracias. No sé si alguno tiene alguna consulta con respecto
- 2 a lo que doña Natalia presentó, si no para proceder a votar. -----
- 3 Natalia Camacho: Eli si nos ayudas con el acuerdo. Muchas gracias Eli, entonces
- 4 sería el acuerdo número 3, dice con fundamento en el criterio legal número CPJ-
- 5 AL-045 del 2025, emitido por el asesor legal del CPJ, el señor Erick Sánchez
- 6 Cervantes, se acuerda otorgar el permiso sin goce de salario solicitado por la
- 7 funcionaria Joana Vázquez Hidalgo, portadora de la cédula de identidad número
- 8 205900552 por un periodo de cinco meses comprendidos entre el 18 de enero y el
- 9 18 de mayo del 2026. -----
- 10 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. Kevin. -----
- 11 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 12 Miguel Arrieta: Alejandra, tiene la mano levantada. -----
- 13 Alejandra Vega: Es nada más una consulta, se le va a otorgar únicamente el espacio
- 14 que está solicitando o se va apegar al criterio, bueno, o la recomendación en el
- 15 criterio donde indicaba que se le diera un poquitito más de tiempo como para
- 16 formalizar el nombramiento. -----
- 17 Natalia Camacho: Sí, porque son tres meses de periodo de prueba y dos para
- 18 formalizar el nombramiento, entonces ella estuvo anuente a no pedir el permiso por
- 19 un año, sino por cinco meses. -----
- 20 Alejandra: Perfecto. -----
- 21 Miguel Arrieta: Ale, nos ayudas aprobándolo. -----
- 22 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 23 Miguel Arrieta: Gracias, Nicolás. -----
- 24 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 25 Miguel Arrieta: Gracias, doña Yerlin. -----
- 26 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----
- 27 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 29 Miguel Arrieta: ¿Doña Sofía? Creo que se salió, ya no está. Don Jorge. -----
- 30 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----

1 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----

2 **ACUERDO N°03:** Con fundamento en el criterio legal N.º CPJ-AL-045-2025, emitido
3 por el Asesor Legal del CPJ, señor Eric Sánchez Cervantes, se acuerda otorgar el
4 permiso sin goce de salario solicitado por la funcionaria Johana Vásquez Hidalgo,
5 portadora de la cédula de identidad N.º 2-0590-0552, por un período de cinco
6 meses, comprendido entre el 18 de enero al 18 de mayo de 2026. 7 votos a favor,
7 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

8 Miguel Arrieta: Siguiendo punto, por favor, doña Natalia. -----

9 Natalia Camacho: El punto 6.2, igualmente ahí tienen la documentación para
10 abordar este tema, que es el nombramiento y la ratificación del proceso de
11 nombramiento de la nómina 00730 del 2025, nosotros, todos los procesos de
12 nombramiento, es importante mencionar, que los hacemos en conjunto con la
13 Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, ya que nosotros
14 como institución, como órgano desconcentrado, dependemos de esta Oficina de
15 Recursos Humanos y nos apegamos claramente a las directrices que emite la
16 Dirección General de Servicio Civil. Cuando se reciben las nóminas de Servicio Civil,
17 existe también una guía para la implementación de comprobación de idoneidad
18 específica, que es el paso a paso de cómo tenemos que resolver a la luz de todos
19 los cambios que se han dado en esta materia para elegir a personas funcionarias
20 cuando vienen en nóminas que antes se llamaban ternas de Servicio Civil, ahora se
21 llaman nóminas y debemos de cumplir con una serie de procedimientos, el primero
22 de ellos, claramente, recibir la nómina desde la Oficina de Recursos Humanos,
23 debemos de preparar también, bueno, conformar una Comisión de Nombramiento
24 según las Directrices Técnicas, en este caso la Comisión de Nombramiento estuvo
25 integrada por la Dirección Ejecutiva y una persona especialista en la materia que
26 este rol lo tuvo nuestra compañera Nishma González Chacón, que es profesional
27 en Promoción Social y Planificación, que es la especialidad propia de la plaza. Esta
28 plaza va a estar destacada en el Centro Cívico por la Paz de Puntarenas, es una de
29 las plazas nuevas que fue autorizada por la autoridad presupuestaria para, atender
30 las necesidades propias del modelo preventivo de los Centros Cívicos por la Paz en

Puntarenas. Después de esto, bueno, el pasado miércoles 24 de noviembre, porque hemos tenido que correr mucho para poder resolver la nómina y poder nombrar para este año, tuvimos pruebas el miércoles 24 de noviembre, a partir del mes de agosto se aplican pruebas psicométricas, que esas se aplican con una persona profesional en psicología de la Oficina de Recursos Humanos y pruebas también, ya específicamente en el tema que tiene que ver con la promoción social específicamente, entonces, nosotros seguimos todo el procedimiento tal y como está establecido, ahí como ustedes pueden notar en la misma nota que envío a la Junta Directiva, este es el resultado de las calificaciones obtenidas por las personas que estuvieron participando en el proceso, igualmente, en la carpeta están los currículums y están las pruebas ya propiamente, sobre todo la prueba de conocimiento específico, que es la que nos toca aplicar a nosotros, entonces, con base en las calificaciones y siguiendo también el principio de idoneidad, como puede observarse en el cuadro, dos de las personas no llegaron a obtener la puntuación de 70, que es requisito, 70% de la nota para optar por el puesto, y la persona que sí logra obtener la nota, que obtiene un 90.65, es César Hidalgo Quirós. Entonces, con base en esos resultados obtenidos durante el proceso y en virtud, de la competencia que tiene la Junta Directiva, se solicita el nombramiento del señor César Augusto Hidalgo Quirós, cédula 115230666 en el puesto indicado, según lo que establece la normativa y los procedimientos que se tienen que aplicar para estos efectos. Entonces, la propuesta de nombramiento sería conocida y analizada la propuesta de nombramiento presentada por la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para ocupar el puesto 386670, se acuerda nombrar al señor César Augusto Hidalgo Quirós, cédula 115230666, para ocupar el puesto de Profesional de Servicio Civil II, Especialidad Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Puntarenas. Dicho nombramiento rige a partir del 15 de diciembre del año 2025. -----

Miguel Arrieta. Perfecto, muchas gracias, doña Natalia. ¿Alguno tiene alguna duda o consulta antes de someter a votación? De acuerdo. ¿Kevin? -----

Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 2 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 4 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 6 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----
- 8 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 10 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
- 12 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 14 **ACUERDO N°04:** Conocida y analizada la propuesta de nombramiento presentada
- 15 por la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven para ocupar el puesto
- 16 386670. Se acuerda nombrar al señor César Augusto Hidalgo Quirós, cedula N° 1-
- 17 1523-0666, para ocupar el puesto de Profesional de Servicio Civil 2, especialidad
- 18 Promoción Social, destacado en el Centro Cívico por la Paz de Puntarenas. Dicho
- 19 nombramiento rige a partir del 15 de diciembre del año 2025. 8 votos a favor, 0 votos
- 20 en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 21 Natalia Camacho: Con este nombramiento ya tenemos todas las plazas del CPJ
- 22 ocupadas, afortunadamente, que ese ha sido un proceso bastante difícil,
- 23 obviamente sabiendo que ahora tendríamos que justificar, las plazas que han ido
- 24 quedando vacantes, pero eso ya sería para el próximo año, con esto cerramos
- 25 bastante bien. -----
- 26 Miguel Arrieta: Doña Natalia me parece que también falta una que estaba reservada
- 27 para una persona con discapacidad, me parece, ¿o no? -----
- 28 Natalia Camacho: Sí, esa plaza también falta tenes razones, es de un guarda de
- 29 seguridad, lo que pasa es que el problema con esa plaza reservada es que en el
- 30 registro de elegibles de personas con discapacidad no se ha encontrado una

- 1 persona que pueda ocupar este puesto, entonces por eso es que se ha atrasado. -
- 2 Miguel Arrieta: ¿Y cuántas plazas quedarían para correr el otro año? ¿Tres? -----
- 3 Natalia Camacho: El otro año tendríamos que justificar la de planificación, que sería
- 4 la de Johana y la de Astrid, que también se va. -----
- 5 Miguel Arrieta: Y ahora la de César. -----
- 6 Natalia Camacho: Ajá, exactamente, sí, esas tres. -----
- 7 Sofía Ramírez: ¿Cuál es esa plaza de discapacidad? -----
- 8 Natalia Camacho: Es una plaza reservada para una persona... -----
- 9 Sofía Ramírez: No, el tipo de plaza. -----
- 10 Natalia Camacho: Es una plaza para un guarda de seguridad, es sin especialidad. -
- 11 Sofía Ramírez: Bueno, las plazas para personas con discapacidad se acomodan de
- 12 acuerdo a la necesidad de la institución, me parece que un guarda no debería ser
- 13 una persona con discapacidad, ni físico, ni... -----
- 14 Natalia Camacho: Sí, la entiendo, doña Sofía, esa plaza está reservada así, desde
- 15 hace algunos años. -----
- 16 Sofía Ramírez: Sí, pero uno le puede pedir al Servicio Civil... -----
- 17 Natalia Camacho: Sí, hay que hacer un estudio, de hecho. -----
- 18 Miguel Arrieta: Sí, podríamos coordinarlo doña Natalia, para tal vez el otro año
- 19 cambiarle el puesto, hacer los procesos, las gestiones correspondientes, y
- 20 cambiarle el puesto y contratarlo lo antes posible. -----
- 21 Natalia Camacho: Sí, el asunto es que estas plazas tienen que ser en función de las
- 22 vacantes puras que tenga la institución, eso es importante tenerlo en cuenta. -----
- 23 Miguel Arrieta: Ah, ok, bueno, lo vemos tal vez mañana. -----
- 24 Natalia Camacho: Claro, sí. -----
- 25 Miguel Arrieta: Y doña Yerlin creo que tenía la mano levantada y la bajó, no sé si
- 26 querías comentar algo. -----
- 27 Yerlin Zúñiga: Sí, pero va en la misma dirección que decía la señora Sofía, la señora
- 28 viceministra, es que también eso es en función de las... bueno, vamos a ver, es en
- 29 cuanto a función del puesto, y podrían hacer mejor la consulta en efecto, no tanto
- 30 para ocuparla de una manera rápida, sino más bien en cuanto a lo funcional de la

1 clase del puesto. -----

2 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. ¿Kevin? -----

3 Kevin Campos: Gracias, viceministro, estos son los dos únicos puntos de Dirección

4 Ejecutiva, ¿correcto? -----

5 Miguel Arrieta: Correcto. -----

6 Kevin Campos: Sí, me gustaría entonces hacerle una consulta a doña Natalia,

7 porque desde el pasado 11 de noviembre se remitió por parte del Comité de la

8 Persona Joven de Puriscal una solicitud dirigida a la Junta Directiva, me pusieron

9 copia, por eso es que estoy enterado, y los chicos me han estado preguntando, llegó

10 el 11 de noviembre, el 17 de noviembre, Paul contestó, bueno, este correo, el CPJ

11 de Puriscal lo envía a la dirección de proyectos del CPJ, Paul respondió el 17 de

12 noviembre, que le hacía el traslado a la promotora del cantón, que comprendo que

13 es la compañera Diana Arley, pero yo he estado esperando en estas últimas dos

14 sesiones que hemos tenido desde la fecha en que ellos lo remitieron, y no ha

15 entrado y me preocupa porque ellos... -----

16 Kevin Campos: ¿Está dirigido a la Junta Directiva? perdón, Kevin. -----

17 Kevin Campos: Sí, correcto, el oficio viene dirigido, dice señores Junta Directiva. –

18 Natalia Camacho: Voy a revisar porque usualmente cuando son dirigidos a Junta

19 Directiva se dirigen directamente al despacho del viceministro o nosotros, en el caso

20 de que yo lo reciba directamente, yo se lo traslado a Eli para que lo metamos en

21 Junta. entonces tengo que revisar. ¿Quién lo envía? -----

22 Kevin Campos: Lo envía el correo del C, bueno, ellos lo tienen como CCPJ Puriscal.

23 Natalia Camacho: Muy bien, vamos a revisar. -----

24 Kevin Campos: Ahí igual para que se tome en cuenta el tema de los tiempos, no sé

25 si esto no entrara como asunto ordinario, pero sí ojalá para no causarles a los chicos

26 una afectación, porque la intención de ellos era que quedara como compromiso

27 presupuestario, para que quedara como un saldo por ejecutar el próximo año. -----

28 Natalia Camacho: Lástima que no lo... Bueno, no sé si podríamos verlo como parte

29 de asuntos de directivos. ¿Vos tenés el oficio ahí? -----

30 Kevin Campos: Sí, señora. -----

Miguel Arrieta: Sí, porque yo estaba revisando y no tengo copia. -----

Natalia Camacho: Sí, tendría que revisarlo porque hemos recibido muchas solicitudes. Para cerrar con el tema de esta plaza para personas con discapacidad, hay un estudio que ya se hizo que lo puedo presentar en la próxima sesión de Junta Directiva para determinar cuáles son las plazas que estaban en condición de vacante pura y la razón por la cual se selecciona esta plaza específicamente, pero creo que, para no quedar con el tema abierto, puedo yo traer a la próxima sesión la explicación y lo que el estudio que hizo Recursos Humanos plantea. De mi parte, eso sería, no sé, entonces, si vemos, Kevin, ese punto del CCP de Puriscal en Asuntos de Directivos. No sé, Miguel, ¿qué le parece? O lo vemos en la próxima sesión. -----

ARTÍCULO N° 05. Asuntos de Directivos. -----

Kevin Campos: Por cualquier detalle ya se los reenvío. Lo que me preocuparía son los tiempos, porque la intención de ellos incluso era que pudieran traer un presupuesto extraordinario a la municipalidad. -----

Natalia Camacho: Claro, yo creo que sí sería bueno. -----

Kevin Campos: Ya te los envíe a Dirección Ejecutiva, a doña Natalia y al correo del viceministro. -----

Natalia Camacho: Y puedes proyectarlo acá, ¿no? Bueno, ahí está. -----

Miguel Arrieta: Si querés nos ayudas a leerlo, Kevin. -----

Natalia Camacho: Tal vez, no sé si doña Natalia nos colabora. -----

Natalia Camacho: Ok, claro que sí. Señores, Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven, estimadas señoras y señores, reciban un cordial saludo deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones. Mediante la presente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Puriscal, les queremos notificar que hemos solicitado que se modifiquen los propósitos planteados en el Plan de Trabajo 2025, que hemos denominado Plan Anual para la Inversión Social en favor de las Juventudes del Cantón de Puriscal, al respecto del monto de presupuesto que nos fue asignado por parte de ustedes. Es de nuestro interés hacerles ver que durante meses estuvimos en conversaciones con el Comité Cantonal de Deportes y

1 Recreación de Puriscal valorando la posibilidad de una inversión conjunta para
2 estabilizar y mejorar el terreno que hemos denominado Parque de la Juventud
3 Puriscaleña o Skate Park. Sin embargo, esto fue imposible no sólo porque el CCDD
4 no contó con presupuesto 2025, sino que el canal de diálogo se truncó con la salida
5 de la anterior persona designada como enlace municipal y fue complejo restablecer
6 las conversaciones al respecto. Debido a lo anterior, hemos investigado
7 apoyándonos en la nueva persona designada como enlace y acordamos por
8 mayoría calificada en sesión extraordinaria de nuestro comité solicitar ante su
9 autoridad que se haga caso omiso de la propuesta presentada a inicios de año y
10 que el monto que fue girado a favor de nuestro municipio por concepto de inversión
11 social mediante el CCPJ sea utilizado de forma íntegra. Un monto de 2.219.000 mil
12 colones para la compra e instalación de lámparas solares en el denominado
13 popularmente Skate Park, con el fin de que se mejore la iluminación del espacio y
14 propiciemos mayor seguridad y mejor aprovechamiento del espacio público.
15 Solicitamos encarecidamente que nos autoricen el uso del monto por la
16 administración municipal en una contratación por demanda vigente, suministro e
17 instalación de césped sintético y lámparas solares en diferentes espacios públicos
18 del Cantón de Puriscal bajo la modalidad por demanda, contrato tal, voltaje y
19 telecomunicaciones, etc. Con el monto citado, alcanza para tres lámparas al precio
20 de 732.442 colones cada una, tal y como lo establece el contrato mencionado, por
21 lo que el código presupuestario en el que asignaremos el uso del dinero sería el
22 5.02.99. Otras construcciones, bueno, que ya eso es una modificación interna de la
23 municipalidad. Ante las complicaciones para la ejecución presupuestaria del
24 presente año por cuestiones que salen del control de nuestro comité, el presupuesto
25 será incluido en la modificación presupuestaria por aprobarse el día viernes catorce
26 de noviembre del año en curso, de manera que el dinero puede... si, quede
27 establecido como compromiso presupuestario en caso de no presentarse... Yo creo
28 Kevin que este tema es más complejo de lo que parece, primero, porque el proyecto
29 ya fue aprobado por la Junta Directiva en el primer trimestre del año, tal y como está
30 establecido según la Ley de La Persona Joven, para un destino específico y es

presupuesto 2025. Yo no me atrevería ahorita a recomendarle a la Junta Directiva a tomar un acuerdo en este tema, porque en realidad el cambio de destino de uso de recursos se utiliza principalmente para recursos de superávit el año siguiente y no para la ejecución de recursos del 2025 que ya fueron aprobados por este órgano con un destino específico. Yo no puedo decir ahorita que no sea viable, pero yo no me atrevería a recomendar que se tome un acuerdo de modificación porque se trata de recursos que ya fueron aprobados específicamente para un fin específico durante el primer trimestre del año. Los cambios que se hacen a nivel interno y modificaciones presupuestarias internas de la municipalidad, ya eso responde, a la dimensión estrictamente municipal de cómo se encuentran distribuidas las subpartidas y cómo están justificadas, y las subpartidas también deben tener coletillas y destinos específicos que ya eso es un tema más de la municipalidad, pero sí me parece que sería mejor traer un posicionamiento, algún análisis ya más consolidado en la próxima sesión. -----

Miguel Arrieta: En realidad, doña Natalia, además para sumarle a esto, independientemente sea superávit u ordinario, tampoco es el proceso, empezando que mandaron el correo, o sea, mandaron un oficio a correos equivocados, número uno y número dos, ahí por ningún lado aparece el acuerdo del comité, o sea, simplemente es una carta equis del presidente. -----

Natalia Camacho: Hay problemas de forma, sí. -----

Miguel Arrieta: No hay acuerdo y tampoco hay un proyecto de por medio, porque para hacer una modificación y ellos quieren hacer un proyecto nuevo, tienen que montarnos un proyecto nuevo, no simplemente un oficio, y aunado a eso, yo tampoco estaría de acuerdo en comprar lámparas, sinceramente, yo al menos no estaría a favor de un proyecto de comprar lámparas. -----

Natalia Camacho: Sí, Miguel, totalmente de acuerdo, o sea, hay muchos temas, yo estoy pensando en lo básico que establece la Ley de la Persona Joven como para iniciar, pero efectivamente, tal y como lo estás señalando, habría mucha documentación que no se está aportando en este oficio, más lo que ya está señalando... -----

- 1 Miguel Arrieta: Principalmente el acuerdo. -----
- 2 Natalia Camacho: Exactamente, más lo que ya estás señalando, que además fue
- 3 remitido a correos que no corresponden, entonces, yo creo que podríamos
- 4 responderles, o sea, darlo por conocido hoy y traer la respuesta para la próxima
- 5 sesión. -----
- 6 Miguel Arrieta: Me parece perfecto, básicamente sería responderles darlo por
- 7 conocido y en la próxima tomar el acuerdo y responderles cuál es el mecanismo
- 8 correspondiente, y todas las consideraciones que se requieren. -----
- 9 Natalia Camacho: Exacto, que habría que tomar en cuenta, claro, exacto. -----
- 10 Miguel Arrieta: Kevin, luego Alejandra y luego Nicolás. -----
- 11 Kevin Campos: Gracias, yo necesito aclarar y dejar patente que de mi parte mi
- 12 posición no es solicitando que se les dé una aprobación afirmativa, mi interés era
- 13 justamente que se conociera y se valorara, y bueno, aquí señalamos entonces
- 14 falencias por parte del Comité de la Persona Joven, pero también queda en
- 15 evidencia una falencia por parte del CPJ como institución, porque de no haberme
- 16 copiado el correo, nunca nos hubiésemos enterado que esta solicitud llegó,
- 17 entonces, sí, dejo la aclaración de que por mi parte justamente la intención era que
- 18 pudiera ser valorado y nos emitieran un criterio por parte de la unidad de promoción
- 19 sobre la viabilidad de la solicitud, pero el problema es que tan siquiera el documento
- 20 había sido conocido, de igual forma, considerándonos una institución en apoyo de
- 21 juventudes, creo que muchos de esos aspectos de forma que debían ser informados
- 22 a los muchachos del comité, también es responsabilidad del promotor social
- 23 asignado, entonces, yo solamente, sí, repito, mi intención no es que hoy, y mucho
- 24 menos de esta manera, de una forma apresurada, considerando que hasta hoy la
- 25 Junta está conociendo el oficio, la solicitud, lo aprobásemos, sino que pudiera ser
- 26 conocido, entonces, yo comparto plenamente el criterio de que esto debe ser
- 27 sometido a la realización de un estudio, de un análisis técnico de viabilidad de la
- 28 solicitud que ellos realizan, pero justamente por esto tal vez, hubiese sido muy
- 29 provechoso que del 11 de noviembre a la fecha, este proceso, este informe técnico
- 30 o esta solicitud de, ¿cómo llamarle?, de subsanar errores de forma, por parte del

comité, se hubiese realizado de previo. Yo sí también les hago notar que ojalá valoremos los tiempos en que tendríamos que aguardar hasta la siguiente sesión, porque puede ser también que el asunto ya pierda interés, si la próxima sesión, estaríamos hablando que son dentro de dos semanas, ya estaríamos al filo del cierre del año, difícilmente una municipalidad, yo que provengo de allí, va a realizar una modificación presupuestaria a estas alturas, incluso me parece que hay fecha límite para la realización de modificaciones presupuestarias, entonces, también valorar si ya el asunto de aquí a quince días ya pierde interés, porque un acuerdo no surtiría efecto. -----

Natalia Camacho: Por lo que dice la nota, ya ese tiempo pasó, porque dice que a finales de noviembre. Sí, tengo que revisar bien Kevin, porque nosotros usualmente, al menos los que llegan a mi correo, las solicitudes de las personas jóvenes de comités, asamblea, se responden en el tiempo establecido, entonces sí tendría que ver qué fue lo que pasó acá con este correo. -----

Miguel Arrieta: En realidad, también aquí, perdón doña Natalia, para también ver los procesos que llevan los promotores, yo que conozco el trabajo de ellos, digamos, yo soy seguro que en el momento que Paul vio este documento y ve que claramente no es ese el proceso, se lo redirige a Diana para que Diana como promotora se comunique con ellos. No sé si Diana ya se habrá comunicado con ellos, voy a preguntarle, pero me imagino que por eso fue que Paul, antes de subirlo a la junta, se lo mandó a la promotora específica para que ella le hiciera saber a los chicos que no es el proceso. Y también tendríamos que sacar cuentas de los días hábiles, porque si no me equivoco, sacándolo así rápidamente, al día de ayer ser feriado tenemos chance de responder mañana, si no me equivoco, entonces igualmente, lo saqué así rápidamente, pero tampoco es que tenemos tres meses sin responderles, eso por ese lado. Y como les digo también, creo que uno de los principales errores es que el correo nunca llegó al correo que se debe, por eso fue que no se trajo en las últimas dos sesiones, bueno, en la última sesión a junta, porque hace 15 días creo que no había llegado, perdón, hace un mes no había llegado, entonces tuvo que haber sido la pasada, pero sí, entonces creo que podríamos dar por conocida.

1 Natalia Camacho: No venimos en copia. Si es importante, tal vez siguiendo esto que
2 Kevin decía y es algo que voy a conversar con los compañeros promotores, es que
3 cuando alguna documentación venga dirigida a la Junta Directiva, efectivamente
4 tiene que enviarse a Junta Directiva, pero sí es importante que se sigan los canales,
5 porque ni Miguel, ni yo tenemos copia de esta comunicación. -----

6 Natalia Camacho: Eso y que yo con el comité de Puriscal he tenido conversaciones,
7 entonces ellos tienen tanto mi número de teléfono como mi correo, por aquello
8 también. -----

9 Natalia Camacho: Exacto, sí. -----

10 Miguel Arrieta: Perfecto, no sé si alguien tiene algo más, bueno, Alejandra, perdón.

11 Alejandra Vega: Nada más como una anotación, bueno, decía que la modificación
12 presupuestaria por aprobarse el día viernes 14 de noviembre, esto quisiese decir
13 que ellos igual hicieron el cambio y trasladaron los fondos para dejarlo, según lo que
14 dice acá, trasladaron los fondos dentro de la muni y quedaron como compromisos,
15 eso me preocupa, porque si el enlace no les indicó que eso no podía pasar hasta
16 que no se aprobara. Es complicado. -----

17 Natalia Camacho: Eso es parte también de lo que plantea el oficio efectivamente,
18 Alejandra, sí, porque los recursos son asignados específicamente para el
19 cumplimiento de los objetivos que ya fueron aprobados y que fueron planteados en
20 el primer trimestre del año. -----

21 Alejandra Vega: Correcto, sí, digamos, si el objetivo del proyecto indicaba de
22 manera general que se iba a realizar equis mejora, es esa equis mejora,
23 precisamente la que se tiene que realizar, más no otra, a menos que se cambie,
24 como lo dijo Miguel, en un proyecto distinto, que igualmente tendría que ser
25 aprobado por la directiva y demás y no hacer esos cambios así, tal vez antojadizos.
26 Me preocupa un poco el proceso que se está siguiendo y que no se sepa cómo
27 hacerlo, que no bajen, digamos, como la información del enlace o que el enlace
28 tampoco sepa cuál es el debido proceso. Eso es preocupante. -----

29 Miguel Arrieta: Sí, más que se les han hecho varias intervenciones a las
30 municipalidades para explicar todos estos procesos, pero tal vez mañana yo me

- 1 comunico con ellos para ver cómo van y yo les pego una llamada al presidente y lo
- 2 analizamos tal vez en la próxima junta. Nico, no sé si vas a decir algo, es que bajaste
- 3 la mano. -----
- 4 Nicolás Garita: No. -----
- 5 Miguel Arrieta: De acuerdo. ¿Algún otro punto? ¿Algún otro comentario? Creo que
- 6 ya este era el último punto. -----
- 7 Kevin Campos: Perdón, Miguel, para el envío, digamos, la devolución para la
- 8 realización del estudio, tomaríamos algún acuerdo o se les va a notificar a ellos de
- 9 forma extraoficial, principalmente tal vez para evidenciar lo que muy bien señala Ale,
- 10 porque nosotros lo que tomamos como Junta Directiva es la autorización del uso de
- 11 recursos, por tanto, si ellos incurrieron a la inclusión de una modificación
- 12 presupuestaria de algo que no fue autorizado en esos fines, si creo que es
- 13 importante por parte de nosotros como Junta Directiva que quede esa constancia
- 14 de que, vamos a ver, no hay ninguna comunicación donde se está autorizando el
- 15 uso de recursos, pero mi duda es si a raíz del conocimiento de esta nota el día de
- 16 hoy vamos a tomar algún acuerdo. -----
- 17 Miguel Arrieta: Sí, por ahora creo que podemos tomar el acuerdo de solo dar por
- 18 conocido este oficio y yo me comunicaría con el comité mañana, bueno con Diana
- 19 para tanto explicarles cuál es el proceso y también hacer un análisis exhaustivo de
- 20 qué es lo que están haciendo, qué hicieron y qué van a hacer y en la próxima sesión
- 21 les contaría cómo está la cosa con el comité. -----
- 22 Kevin Campos: Ok, de acuerdo. Gracias, Miguel. -----
- 23 Miguel Arrieta: Entonces, Eli, tal vez si me ayudas con el acuerdo. Básicamente
- 24 sería dar por conocido el acuerdo tal del comité de Puriscal, dar por conocido el
- 25 oficio, porque ni siquiera tomaron el acuerdo. -----
- 26 Elizabeth Blanco: Lo que está viendo es que no tiene el número de oficio. -----
- 27 Natalia Camacho: Presentado por Kevin. -----
- 28 Miguel Arrieta: Sí, porque ni siquiera nos llegó a junta todavía. -----
- 29 Elizabeth Blanco: Sí, pero no tiene el número de oficio ni fecha. -----
- 30 Natalia Camacho: No, no tiene el número de oficio ni fecha. -----

- 1 Miguel Arrieta: Entonces, dar por conocido el documento enviado por el comité de
- 2 Puriscal a Kevin Campos directivo de la Junta Directiva. -----
- 3 Natalia Camacho: O presentado, porque también se envió al correo de proyectos.
- 4 Elizabeth Blanco: Ok, le pongo dar por presentado. -----
- 5 Natalia Camacho: Dar por conocido el documento presentado por el directivo
- 6 concerniente a una solicitud planteada por el Comité de la Persona Joven de
- 7 Puriscal. -----
- 8 Miguel Arrieta: Bueno, yo pondría ahí planteada por José Alejandro García,
- 9 presidente del comité, porque no hay acuerdo para decir que fue el comité. -----
- 10 Natalia Camacho: Excelente observación, sí. Planteada por... Como se llama
- 11 Alejandro... -----
- 12 Miguel Arrieta: José Alejandro García Mora, presidente. -----
- 13 Natalia Camacho: Presidente del comité. -----
- 14 Miguel Arrieta: Perfecto, muchas gracias. ¿Kevin? -----
- 15 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 16 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 17 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 18 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 19 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 20 Miguel Arrieta. Don Allan. -----
- 21 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 22 Miguel Arrieta: Doña Yerlin. -----
- 23 Yerlin Zúñiga: De acuerdo y en firme. -----
- 24 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 25 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 26 Miguel Arrieta: Don Jorge. -----
- 27 Jorge Rodríguez: De acuerdo y en firme. -----
- 28 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 29 **ACUERDO N°05:** Se acuerda dar por conocido el documento presentado por el
- 30 Directivo Kevin Campos Angulo, concerniente a la solicitud planteada por José

Alejandro García Mora, Presidente del Comité de la Persona Joven de Puriscal. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

Miguel Arrieta: De acuerdo, creo que ya ese era el último punto. Que si no tenemos más comentarios u observaciones ¿no? Ok, daríamos por cerrada la sesión número 22, al ser las cinco y cincuenta y tres de la tarde. Muchísimas gracias. -----

SE CONCLUYE: Se levanta la sesión ordinaria número 022-2025 de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos de la tarde del dos de diciembre del dos mil veinticinco, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud.

Miguel Arrieta Berrocal
Presidente

[illegible]